



Proyecto de Integración a Karibe de la Plataforma Colecturía Digital para la compra de Sellos de Rentas Internas y Comprobantes Digitales

El 22 de enero de 2018 y el 28 de febrero de 2018, el Departamento de Hacienda emitió la **Carta Circular Núm. 1300-19-18** y la **Carta Circular Núm. 1300-23-18**, respectivamente. En ellas se informa a la ciudadanía la implantación de la Plataforma Colecturía Digital quien será la encargada de la venta de los sellos y comprobantes emitidos por el Gobierno de Puerto Rico. A su vez, las cartas determinan el proceso de verificación y cancelación electrónica de estos sellos y comprobantes en el Registro Inmobiliario Digital de Puerto Rico.

Para acceder la Carta Circular 1300-19-18 oprima aquí

<http://www.hacienda.pr.gov/publicaciones/carta-circular-num-1300-19-18>

Para acceder la Carta Circular 1300-23-18 oprima aquí

http://hacienda.gobierno.pr/sites/default/files/publicaciones/2018/03/cc_1300-23-18.pdf

Todo documento presentado ante el Registro de la Propiedad, que fuera otorgado a partir del 1 de mayo de 2018, tendrá que utilizar los sellos y comprobantes digitales autorizados por la Plataforma Colecturía Digital. El Registro de la Propiedad verificará y aceptará los sellos preimpresos y comprobantes termales solamente en aquellos documentos otorgados previo al 1ro de mayo de 2018. A continuación se detalla el proceso para la presentación de documentos.

1. Presentación de documentos de forma Presencial:

Todo documento otorgado a partir del 1ro de mayo de 2018 tendrá que adquirir los sellos y comprobantes a través de la Plataforma Colecturía Digital. www.colecturiadigital.com

a. Con respecto a las diferentes modalidades disponibles de estos sellos y comprobantes digitales se identifican tres tipos:

- i. Sello-Comprobante Digital Impreso en Papel de Seguridad
- ii. Sello-Comprobante Digital Impreso en Papel Regular 8 ½ x 11

iii. Sello-Comprobante Digital en Formato Móvil

Durante la primera etapa de implantación de la Plataforma Colecturía Digital, todos los sellos y comprobantes digitales **tendrán que ser impresos en el papel de seguridad** para de esa forma permitir la verificación visual de estos por parte del Registro de la Propiedad. Próximamente el Departamento de Hacienda estará anunciando cuando se comenzarán a recibir sellos y comprobantes digitales impresos en papel regular o formato móvil.

2. Presentación de documentos de forma Telemática:

Próximamente Karibe integrará la plataforma de Colecturía Digital para la compra de forma 100% digital de los sellos y comprobantes requeridos para la presentación telemática de documentos. Mientras se realizan los procesos de integración, los usuarios continuarán adquiriendo los siguientes sellos y comprobantes a través de KARIBE:

- i. Arancel Comprobante de Presentación
- ii. Arancel Comprobante de Inscripción
- iii. Arancel Código Político
- iv. Arancel para la solicitud de Certificación Registral
- v. Arancel de Servicios por Internet:
 - a. Presentación Telemática
 - b. Acceso a ver folios de inscripción de fincas
 - c. Acceso a ver hoja simple de fincas
 - d. Acceso a ver los libros auxiliares digitalizados
 - e. Acceso a ver libro de embargos de Karibe Compra de Embargos y Sentencias
 - f. Solicitud de Certificación Registral

En cuanto a los sellos que se adhieren a las escrituras públicas u otros documentos que son presentados telemáticamente, **todo documento otorgado a partir del 1ro de mayo de 2018 tendrá que utilizar los sellos y comprobantes que se adquieren a través de la Plataforma Colecturía Digital. Los sellos preimpresos solo serán aceptados para los documentos otorgados antes del 1ro de mayo de 2018.**

La Plataforma Colecturía Digital cuenta con más de 300 puntos de venta alrededor de toda la isla, que incluye bancos comerciales, cooperativas de ahorro y crédito y oficinas municipales, donde pueden obtener los Sellos y Comprobantes Digitales, sin costo adicional para el ciudadano.

De necesitar información adicional con respecto a los asuntos contenidos en este Boletín Informativo, incluyendo listado de puntos de venta de Colecturía Digital, se puede comunicar directamente con el Departamento de Servicio al Cliente de Colecturía Digital al (787) 354-9469 o visitar la página www.colecturiadigital.com